OTROSÍ DE AMPLIACIÓN No 01, ADICIÓN No 01 AL CONTRATO No 0199 de 2026

CONTRATANTE:	Municipio de Caldas (Antioquia)
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	Scala Ascensores S.A.S
NIT O C.C.:	900.132.012-1
OBJETO:	Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de ascensores del Centro Administrativo Municipal CAM (edificio de la Alcaldía Municipal y Concejo Municipal) del municipio de Caldas, Antioquia.
VALOR:	Sesenta millones doscientos veinticinco mil novecientos pesos con ochenta centavos ($60.225.900,80) IVA incluido
ADICIONES:	No aplica
VALOR TOTAL:	Sesenta millones doscientos veinticinco mil novecientos pesos con ochenta centavos ($60.225.900,80) IVA incluido
PLAZO:	Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
AMPLIACIONES:	No aplica
PLAZO TOTAL:	Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
OTROSÍ:	No aplica
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Ampliación N°01:** por un plazo de trece (13) días calendario, contados a partir del veinte (20) de julio de 2026 y hasta el primero (01) de agosto de 2026. **Adición N°01:** por un valor de nueve millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta y cinco pesos ($9.610.255) IVA INCLUIDO.
SUPERVISOR:	William de Jesús Ángel Agudelo

Entre los suscritos: **JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No.71.393.776 de Caldas, quien actúa en calidad de Alcalde del Municipio de Caldas – Antioquia, de acuerdo con el acta de posesión No. 096 con efectos a partir del 01 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **FABIO ELIAS CAÑON,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.411.275, quien actúa en representación de **SCALA ASCENSORES, S.A.S NIT 900.132.012-1**, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** con previa aprobación del Comité de Contratación según consta en el Acta No 29 del primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026); se ha convenido realizar la presente ampliación 01 y adición 01 al Contrato No.0199 del año 2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día catorce (14) de enero de 2026, se suscribió el contrato N°0199 de 2026 que tiene por objeto "Prestación de Servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de ascensores del Centro Administrativo Municipal CAM (edificio Alcaldía Municipal y Concejo

Municipal)" por valor de sesenta millones doscientos veinte cinco mil novecientos pesos con ochenta centavos ($60.225.900,80) IVA incluido, con un plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de inicio la cual tuvo lugar el diecinueve (19) de enero de 2026, razón por la cual el contrato se encuentra vigente., razón por la cual el contrato se encuentra vigente.

2. Que mediante oficio de fecha siete (7) de julio de 2026, el ordenador de gasto del contrato solicitó ampliación N°01 al contrato en mención por un plazo trece (13) días calendario, contados a partir del veinte (20) de julio de 2026 y hasta el primero (01) de agosto de 2026, así mismo, se solicita adición N°01 por valor nueve millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta y cinco pesos ($9.610.255) IVA incluido. Por lo anterior, se requiere realizar la respectiva ampliación N°01 y adición N°01 considerando que el plazo contractual está próximo a vencerse, esto es, el día diecinueve (19) de julio de 2026, se hace necesario continuar con el suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los repuestos requieren un tiempo adicional para su adecuada ejecución.

3. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1219 del 23 de junio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

4. Que el valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

5. Que no existe limitante legal a la extensión del plazo contractual, cuando este se encuentre justificado, se realiza dentro de la ejecución del mismo y las partes lo pacten de común acuerdo, requisitos que se cumplen a cabalidad en el presente otrosí.

6. Que, como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA. VALOR: Adicionar al valor del contrato N°0199 de 2026 la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($9.610.255),** por lo que el valor total del contrato será por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($69.836.155,80) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA. PLAZO: Ampliar el plazo del contrato por un término de **TRECE (13) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del veinte (20) de julio de 2026 y hasta el primero (01) de agosto de 2026.

TERCERO: ADICIÓN DE GARANTÍAS. El contratista deberá adicionar las garantías estipuladas en el contrato inicial por la presente modificación de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.18 del Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo de la **CONTRATISTA**, y los que implique para el **CONTRATANTE** estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1219 del 23 de junio de 2026.

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 **Código postal:** 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

QUINTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEPTIMO: DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: 1) Solicitud de ampliación N°01, adición N°01 de fecha 07 de julio de 2026. 2) Respuesta a solicitud, entregada por el contratista.3) Justificación de ampliación N°01, adición N°01 de fecha 07 de julio de 2026. 4) Informe parcial de supervisión de 07 de julio de 2026, entregada por el supervisor del contrato. 5) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1219 del 23 de junio de 2026 y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas (Antioquia), 10 JUL 2026

JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
Contratante

FABIO ELIAS CAÑON
Contratista

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Natalia Montoya Ramirez Secretaria	**William de Jesús Ángel Agudelo** Secretario de Infraestructura	**Marina Hincapié Ávila** Secretaria General

100 - 07

Espacio para radicado (Archivo)

Caldas Antioquia, 07/07/2026

Señor
Fabio Elias Cañon
Representante legal
Scala Ascensores SAS
Carrera 5 N° 9-26 sur torre 1 piso 4, complejo Sabana Park
comercial1@scalaelevadores.com
3006775154
Cajicá, Cundinamarca

Asunto: Solicitud de ampliación N°01 y adición N°01 al contrato de prestación de servicios N°0199 del año 2026.

Señor Cañon, reciba un cordial saludo.

El día catorce (14) de enero de 2026, se suscribió el contrato N°0199 de 2026 que tiene por objeto "Prestación de Servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de ascensores del Centro Administrativo Municipal CAM (edificio Alcaldía Municipal y Concejo Municipal)" por valor de sesenta millones doscientos veinte cinco mil novecientos pesos con ochenta centavos ($60.225.900,80) IVA incluido, con un plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de inicio la cual tuvo lugar el diecinueve (19) de enero de 2026, razón por la cual el contrato se encuentra vigente.

Dentro del valor inicialmente contratado se contempló una bolsa de repuestos por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000), destinada a cubrir el suministro e instalación de piezas que, durante la ejecución de los mantenimientos preventivos y/o correctivos, fueran identificadas por el contratista como necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos; a la fecha de la presente solicitud, dicho recurso no ha sido ejecutado.

El día veintitrés (23) de junio de 2026, el contratista presentó cotización por valor de catorce millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta y cinco pesos ($14.610.255) IVA Incluido, correspondiente al suministro e instalación de diversos repuestos requeridos para los ascensores objeto del contrato, los cuales fueron identificados durante las actividades de mantenimiento y las pruebas técnicas realizadas por el personal especializado de SCALA ASCENSORES S.A.S.

De igual manera, mediante informe técnico de fecha veintidós (22) de junio de 2026, se sustentó desde el punto de vista de la ingeniería de transporte vertical la necesidad de efectuar el reemplazo de los componentes relacionados en la citada cotización, toda vez que presentan

desgaste derivado de su vida útil y de los ciclos normales de operación. El informe concluye que la sustitución de dichos elementos responde a criterios tanto correctivos como predictivos, con el propósito de prevenir fallas críticas que puedan ocasionar bloqueos o la salida de operación de los ascensores que prestan servicio en el Centro Administrativo Municipal (CAM), garantizando así la continuidad del servicio y la seguridad de los usuarios.

Teniendo en cuenta que la bolsa de repuestos inicialmente prevista cuenta con un saldo disponible de cinco millones de pesos ($5.000.000) y que el valor total de los repuestos requeridos asciende a catorce millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta y cinco pesos ($14.610.255), se hace necesario adicionar recursos por valor de nueve millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta y cinco pesos ($9.610.255), con el fin de cubrir el costo total del suministro e instalación de los elementos requeridos.

Así mismo, considerando que el plazo de ejecución del contrato finaliza el día diecinueve (19) de julio de 2026 y que el suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los repuestos requieren un tiempo adicional para su adecuada ejecución, resulta necesario prorrogar el plazo contractual por un término de trece (13) días calendario, contados a partir del veinte (20) de julio de 2026 y hasta el primero (01) de agosto de 2026; así mismo, se requiere una adición N°01 por valor de nueve millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta y cinco pesos ($9.610.255), suma que, en todo caso, no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado

Atentamente,

Jorge Mario Rendón Vélez
Alcalde

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Dayana Medina Montoya	Abogada - Contratista		07/07/2026
Revisó:	William de Jesús Ángel Agudelo	Secretario de Infraestructura		07/07/2026
Aprobó:	Marina Hincapié Ávila	Secretaria General		07/07/2026

Cajicá, 09 de julio de 2.026

Señores
MUNICIPIO DE CALDAS
Atención. Jorge Mario Rendon Vélez
Alcalde
Caldas, Antioquia

Asunto: Contrato de Prestación de Servicios No. 0199 de 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente, SCALA ASCENSORES S.A.S., en calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 0199 de 2026, manifiesta su aceptación a la Solicitud de Adición No. 1 y Ampliación No. 1 presentada por la Administración Municipal, en los términos y condiciones establecidos en la documentación remitida.

En consecuencia, expresamos nuestra conformidad con la modificación propuesta al contrato y nuestra disposición para suscribir los documentos correspondientes que formalicen dicha adición y ampliación, así como para adelantar los trámites que resulten necesarios para la actualización de las garantías contractuales y demás requisitos derivados de la modificación contractual.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar ejecutando las obligaciones contractuales con la calidad, oportunidad y responsabilidad que han caracterizado nuestra gestión, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos previstos en el contrato.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra organización y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para la formalización del presente trámite.

Cordialmente,

Fabio Elias Cañon
Representante Legal

Cualquier inquietud será atendida con gusto.

Cordialmente,



De: Secretaría de Infraestructura <Infraestructura@caldasantioquia.gov.co>
Enviado: martes, 16 de junio de 2026 14:45
Para: Gloria Esperanza Ballesteros <comercial1@scalaelevadores.com>
Cc: Yomar Andrés Castañeda <yamile20101980@gmail.com>; Jurídica Infraestructura Caldas <juridica.infraestructura@caldasantioquia.gov.co>
Asunto: RE: SCALA ASCENSORES/10388/MUNICIPIO DE CALDAS. SOLICITUD DE PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Cordial saludo.

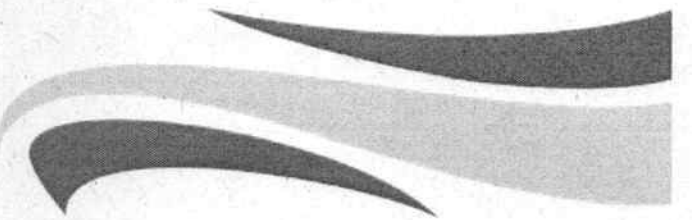
Teniendo en cuenta el tema de que trata el presente hilo de correo, y por aval de la supervisión del contrato, se solicita el envío de la propuesta económica formal y la justificación técnica con el fin de proceder con el trámite de la adición al contrato N° 0199 del 2026 con el municipio de Caldas, ya que desde el pasado miércoles 10 de junio esta se solicitó a la señora Brenda y hasta el día de hoy no se ha recibido respuesta. Igualmente se solicita que por favor lo anterior se allegue lo más pronto posible ya que, el trámite contractual y la ejecución debe surtirse antes de que finalice el plazo del contrato.

Cordialmente

WILLIAM ANGEL AGUDELO
ING. CIVIL
Secretario de Infraestructura



Alcaldía de Caldas



De: Gloria Esperanza Ballesteros <comercial1@scalaelevadores.com>
Enviado: jueves, 21 de mayo de 2026 16:55
Para: Secretaría de Infraestructura <Infraestructura@caldasantioquia.gov.co>
Asunto: SCALA ASCENSORES/10388/MUNICIPIO DE CALDAS

Cordial saludo.

SCALA ASCENSORES S.A.S, se permite presentar cotización formal, para su respectiva verificación, cualquier duda que se genere, no dude en comunicarse con nosotros, cabe aclarar que esta cotización corresponde al cambio de repuestos que se han **evidenciado dentro de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, prestado**(s) a lo(s) ascensores de su copropiedad.

Condiciones:

- **Apreciado Cliente**: Por favor tenga en cuenta que, para la instalación de repuestos por venta debe estar al día en cartera.
- **Forma de pago:** 50% anticipo 50% con la presentación de la factura
- **Tiempo de entrega:** 25elementos cambiados y trabajos realizados en días hábiles
- **Garantía:** 6 mes(es) sobre los condiciones normales de uso
- Pagar por PSE

Cordialmente,

SCALA ASCENSORES



Gloria Esperanza Ballesteros
Ejecutiva de Servicio al Cliente

300 677 5154
(601) 8796969
@scala_ascensores
www.ascensores-scala.com

Scala Ascensores S.A.S
Scala ascensores
@AscensoresScala
Scala Ascensores

3 adjuntos

- **Alcaldia de Caldas - Respuesta Oferta.pdf** 245K
- **Oferta de ventas_10388 actulizada.pdf** 72K
- **Oferta comercial - Municipio de Caldas.pdf** 1301K

AUTORRETENEDORES DE RENTA
Resolución No.9306 del 19 de agosto de 2025.

Oficina: Cr. 5 No. 9 - 26 Sur, Complejo Sabana Park, Torre 1 Piso 4

Cajicá Cundinamarca Colombia

SCALA ASCENSORES. S.A.S.
NIT 900.132.012-1
IVA RÉGIMEN COMÚN
Act. Econ. 4659 Tarifa 8 X Mil Cajicá
Act. Econ. 3312 Tarifa 9.66 X Mil
Bogotá

Señores:
Administración
MUNICIPIO DE CALDAS
CRA 49 129 SUR 84
CALDAS

Nit: 890980447-1

Valido hasta : 05/23/2026

$14.610.255

Referencia: trabajos y/o servicios en el ascensor CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EDIFICIO ALCALDIA ASC 2

Fecha	Cotización
04/23/2026	#010388

De acuerdo con las últimas novedades presentadas en el ascensor en referencia, y con base en las revisiones y pruebas realizadas por nuestro personal técnico, SCALA ASCENSORES S.A.S, se permite presentar cotización formal, de los elementos que se deben reemplazar debido a las averías reportadas. Esto con el fin de evitar bloqueos y fallas en el ascensor.

Cantidad	Artículo	Valor Unit	Valor Total
4.0	Suministro de Ups/Sai para maniobra de rescate Alcaldia y concejo.	$2.596.000	$10.384.000
1.0	Suministro de bornera para conector en variador Alcaldia Asc 2	$45.000	$45.000
1.0	Suministro de guaya de sincronización en piso No 3 Alcaldia Asc 2	$220.000	$220.000
4.0	Suministro de deslizaderas para chasis de cabina, Concejo Asc 1	$182.467	$729.868
4.0	Suministro de deslizaderas para chasis de cabina, Concejo Asc 2	$182.467	$729.868
1.0	Suministro de boton "S" sotano en cabina Alcaldia Asc 2.	$168.789	$168.789
		Subtotal	12.277.525
		Impuesto (%)	2.332.730
		Total	$14.610.255

TÉRMINOS & CONDICIONES

Forma de pago: Contra factura

Términos de pago: Las partes acuerdan que, una vez recibida la autorización de compra y efectuados los pagos acordados se procederá a la instalación de los repuestos, Scala Ascensores S.A.S emitirá la Factura Electrónica correspondiente una vez instalados los repuestos cotizados. En caso de que el comprador no efectúe el pago de los saldos pactados dentro de los plazos establecidos, Scala Ascensores S.A.S se reserva el derecho de aplicar intereses moratorios sobre los saldos pendientes de pago, calculados a la máxima tasa de interés permitida por la ley a partir de su vencimiento.

Suministro: 25 dias habiles. Sujeto a disponibilidad de stock en almacén, así como a la autorización y pago del anticipo correspondiente.

Instalación : El tiempo estimado para la instalación será acordado previamente con el comprador y estará sujeto a la disponibilidad en la agenda de Scala Ascensores S.A.S.

Nota: Para ascensores fuera de servicio el suministro y la instalación se tramitará de forma inmediata, estarán sujeto a la aprobación por parte del cliente y el pago del anticipo.

Garantía: 6 meses sobre los elementos cambiados y trabajos realizados en condiciones normales de uso, siempre y cuando exista un contrato de mantenimiento vigente con Scala Ascensores SAS. Esta garantía no cubre situaciones ajenas a la empresa, como fluctuaciones en el suministro eléctrico, presencia de humedad en los equipos o intervención de terceros no autorizados por Scala Ascensores SAS.

Material de disposición final: Todos los materiales defectuosos y/o componentes reemplazados quedarán a disposición de Scala Ascensores S.A.S., con el fin de garantizar su adecuada disposición final, conforme a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 y el Decreto 1076 de 2015.

Dpto. de Ventas de Mantenimiento

SCALA ASCENSORES. S.A.S.
NIT 900.132.012-1
IVA RÉGIMEN COMÚN
Act. Econ. 4659 Tarifa 8 X Mil Cajicá
Act. Econ. 3312 Tarifa 9.66 X Mil
Bogotá

Nuestra empresa se compromete a implementar un manejo responsable de los residuos sólidos y peligrosos generados durante nuestras operaciones.

No obstante, en caso de requerir que los elementos reemplazados permanezcan en el edificio, solicitamos que dicha solicitud sea comunicada y autorizada a través de nuestras líneas telefónicas 300 677 5217 - 314 461 7367, o mediante el correo electrónico mantenimiento1@scalaelevadores.com, dentro de los tres (3) meses siguientes a la aceptación de la cotización.

Reserva de dominio: El Producto será de propiedad del CONTRATISTA, hasta tanto el CONTRATANTE cumpla integralmente las obligaciones a su cargo. Por lo tanto, el CONTRATISTA se reserva el dominio y la propiedad del Producto, y únicamente transferirá al CONTRATANTE el dominio de este y de los materiales, herramientas y accesorios, hasta el momento en que el CONTRATANTE se encuentre a paz y salvo por todo concepto con el CONTRATISTA. Sin perjuicio de lo anterior, mientras que el Producto, o cualquier equipo o herramienta se encuentre en la obra, lugar de destino o instalaciones del CONTRATANTE será responsabilidad de ese último su custodia y cuidado, por lo que asumirá todos los riesgos de daño, pérdida y/o hurto de estos. Igualmente, mientras que el CONTRATISTA no reciba a satisfacción el pago de los valores a los que hace referencia la presente oferta, este último podrá retirar o deshabilitar el Producto total o parcialmente, del edificio, sin que haya lugar al pago de sanción o penalidad alguna a cargo del CONTRATISTA y sin perjuicio del derecho que conserva el CONTRATISTA de exigir el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATANTE y la indemnización plena de los perjuicios independiente de la manera como se hallare instalado en el edificio o colocado en él y no obstante la aceptación de documentos o extensiones de plazo, o la venta, hipoteca, o arrendamiento causados.

Cordialmente:

Jaime Ayos

JAIME ENRIQUE AYOS SIERRA

Repuestos por Correctivo

Corresponde a los elementos cuya funcionalidad actual se encuentra degradada o nula, requiriendo su sustitución obligatoria:

- **Suministro de UPS / SAI para Maniobra de Rescate (4 Und. Alcaldía y Concejo):**
 - Como se informó en la respuesta técnica inicial, el edificio experimenta fluctuaciones y cortes de energía. Los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI/UPS) actuales cumplieron su ciclo de vida útil, impidiendo que acumulen la carga necesaria para activar el protocolo de emergencia.
 - Las UPS son el corazón del sistema de rescate ante un atrapamiento.
- **Suministro de Bornera para Conector en Variador (1 Und. Alcaldía Asc 2):**
 - La bornera original presenta fatiga térmica (recalentamiento por paso de corriente) y pérdida de presión en los contactos de ajuste eléctrico. Esto genera microcortes o fallas intermitentes en la comunicación entre la tarjeta principal y el variador de velocidad. Su cambio estabiliza por completo la electrónica del equipo.
- **Suministro de Botón "S" Sótano en Cabina (1 Und. Alcaldía Asc 2):**
 - Este componente presenta un daño mecánico interno en su contacto eléctrico (desgaste por pulsación continua), lo que inhabilita el registro de la llamada hacia el nivel del sótano desde la botonera de cabina. Su reemplazo corrige directamente esta restricción de movilidad.

Quedamos atentos a su confirmación y gestión a la aprobación de dicha propuesta económica para la ejecución de la capacitación técnica antes mencionada.

Reiteramos nuestros canales de atención prioritarios y nuestra entera disposición para el óptimo desarrollo del contrato.

Cordialmente,

Luz Dary Fandiño
Coordinador Mantenimiento
Scala Ascensores SAS

CC:

Ing. Miguel García
Gerente de Operaciones
Scala Ascensores SAS

Cajicá, 22 de junio de 2026

Señor:

William de Jesús Ángel Agudelo
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura Física
Alcaldía de Caldas - Antioquia
Carrera 49 # 129 sur 50

Asunto: Informe Técnico Complementario y Justificación de Sustitución Preventiva y Predictiva de Componentes – Cotización #010388.

Cordial saludo, Señor secretario y Supervisor del Contrato:

En complemento a la respuesta técnica y plan de actividades emitido previamente por nuestra gerencia de operaciones y coordinación de mantenimiento, **Scala Ascensores S.A.S.** se permite presentar el presente informe técnico detallado. El objetivo es sustentar y justificar desde la ingeniería de transporte vertical la necesidad de ejecutar la sustitución de los elementos incluidos en la **Cotización #010388** por un valor total de **$14.610.255 COP**.

Es prioritario aclarar que, si bien algunos componentes atienden fallas específicas ya detectadas, y como parte de los repuestos ofertados han sido incluidos bajo un criterio estrictamente predictivo y preventivo. Esto se realiza con base en el desgaste natural por ciclos de trabajo, buscando adelantarnos a una falla crítica que ponga fuera de servicio los equipos del Centro Administrativo Municipal (CAM).

Repuestos bajo Criterio Predictivo (Desgaste Natural)

El mantenimiento predictivo nos permite reemplazar piezas que aún están operando, pero que han alcanzado un nivel de fatiga material que garantiza su falla en el corto plazo.

- **Suministro de Deslizaderas para Chasis de Cabina (4 Und. Concejo Asc 1 y 4 Und. Concejo Asc 2):**
 - Las deslizaderas son los elementos de contacto y fricción que guían el chasis de la cabina a través de los rieles o guías de pozo. Debido al uso continuo y al peso transportado, el material sufre una pérdida de espesor (desgaste geométrico).
 - Mantener deslizaderas desgastadas produce vibraciones excesivas y ruidos dentro de la cabina (pérdida de confort). En un escenario crítico, genera un juego mecánico en el chasis que puede desalinear el sistema e impedir que el operador de puertas acople correctamente en los pisos, provocando bloqueos intempestivos del ascensor.
- **Suministro de Guaya de Sincronización en Piso N° 3 (1 Und. Alcaldía Asc 2):**
 - Esta guaya regula la apertura y cierre síncrono de las hojas de las puertas de piso. Mediante pruebas dinámicas se identificó un estiramiento y deshilachamiento incipiente de los hilos de acero debido a la fatiga por flexión.
 - Si la guaya de sincronización llega a reventarse, la puerta del piso 3 quedará inhabilitada mecánicamente. Al no poder cerrarse el circuito de la línea de seguridades, el ascensor se bloqueará de inmediato por protección, saliendo de servicio.

Gmail

andrés <yamile20101980@gmail.com>

RE: SCALA ASCENSORES/10388/MUNICIPIO DE CALDAS. SOLICITUD DE PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

andrés <yamile20101980@gmail.com> 23 de junio de 2026 a las 11:04
Para: Gloria Esperanza Ballesteros <comercial1@scalaelevadores.com>
Cc: Secretaría de Infraestructura <infraestructura@caldasantioquia.gov.co>, Jurídica Infraestructura Caldas <juridica.infraestructura@caldasantioquia.gov.co>

Caldas, Antioquia, 23 de junio de 2026

Señor:
JAIME ENRIQUE AYOS SIERRA
Departamento de Ventas de Mantenimiento
Scala Ascensores
La Ciudad

Asunto: Observaciones al contenido de la cotización Nro. 010388
Referencia: Trabajos y/o servicios en el ascensor del Centro Administrativo Municipal (CAM) - Caldas, Antioquia.

Cordial saludo, Señor Ayos:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente la corrección y ajuste de la cotización Nro. 010388, con base en las siguientes observaciones:

1. **Clarificación del alcance del servicio:** En el párrafo de referencia que actualmente indica *"Referencia: trabajos y/o servicios en el ascensor CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EDIFICIO ALCALDÍA ASCENSOR 2"*, es necesario corregir la redacción. Se debe aclarar de manera explícita que el destino del suministro de mano de obra, así como el suministro de los repuestos mencionados en el cuadro, están destinados a cubrir las necesidades de los **cuatro (4) ascensores existentes** en el Centro Administrativo Municipal (CAM), y no únicamente al ascensor 2.
2. **Corrección de fecha de vigencia:** Es indispensable corregir la fecha de validez plasmada en el documento, ya que actualmente indica que la oferta vence el 23 de mayo de 2026 (fecha que ya expiró). Agradecemos actualizar este término con una vigencia vigente y acorde a los tiempos actuales del proceso.
3. **Vinculación contractual:** Solicitamos que se deje constancia expresa en el documento de que tanto esta cotización como el soporte técnico de la referencia formarán parte integral de la estructura contractual para la **adición que se le realizará al Contrato Nro. 0199 de 2026**.

Agradezco de antemano su gestión para la pronta expedición del documento corregido, elemento fundamental para avanzar con el trámite respectivo.

Cordialmente

WILLIAM ANGEL AGUDELO
ING. CIVIL
Secretario de Infraestructura

SCALA
ASCENSORES

AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA
Resolución No. 9306 del 19 de agosto de 2025

NIT 900.132.012-1
IVA RÉGIMEN COMÚN
Act. Econ. 4659 Tarifa 8 x Mil Cajicá
Act. Econ. 3312 Tarifa 9.66 x Mil Bogotá

Cajicá, Cundinamarca - 23 junio, 2026

COTIZACIÓN Primario - 10.388

Validez de la oferta: 23/07/2026
Documento válido para realizar anticipo

Señores:
MUNICIPIO DE CALDAS
NIT: 890980447-1
Atn: Sr(a). Administración
Dirección: CRA 49 129 SUR 84 CALDAS COLOMBIA

Referencia: Cotización Trabajos y/o servicios en los ascensores (4) instalados en CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EDIFICIO ALCALDIA y EDIFICIO CONCEJO.

Estimados Señores:

De acuerdo con las últimas novedades presentadas en los ascensores en referencia, y con base en las revisiones y pruebas realizadas por nuestro personal técnico, SCALA ASCENSORES S.A.S, se permite presentar cotización formal, de los elementos que se deben reemplazar debido a las averías reportadas. Esto con el fin de evitar bloqueos y fallas en el ascensor.

A continuación, nos permitimos describir y relacionar su precio:

Descripción	Cant.		Total
Suministro e instalación de Ups/Sai para maniobra de rescate Alcaldia y concejo.	4	$	10.384.000
Suministro e instalación de bornera para conector en variador Alcaldia Asc 2	1	$	45.000
Suministro e instalación de guaya de sincronización en piso No 3 Alcaldia Asc 2	1	$	220.000
Suministro e instalación de deslizaderas para chasis de cabina, Concejo Asc 1	4	$	729.868
Suministro e instalación de deslizaderas para chasis de cabina, Concejo Asc 2	4	$	729.868
Suministro e instalación de boton "S" sotano en cabina Alcaldia Asc 2.	1	$	168.789
SubTotal		$	12.277.525
IVA 19%		$	2.332.730
Total:		$	14.610.255

Forma de Pago: Contra factura, **este documento es válido para realizar anticipo, pero no reemplaza la factura de venta electrónica.**
Soporte: Favor enviar soporte al correo electrónico **recaudos@scalaelevadores.com**
Tiempo de Entrega: 25 dias habiles días hábiles a partir de la autorización de los trabajos y pago del anticipo.
Garantía: 6 meses mes(es) sobre los elementos cambiados y trabajos realizados en condiciones normales de uso

Apreciado cliente: Por favor tenga en cuenta que, para la instalación de repuestos por venta debe estar al día en cartera.

Cordialmente,

Jaime Ayos

Jaime Enrique Ayos Sierra.
Dpto. de Ventas Mantenimiento

Gmail

andrés <yamile20101980@gmail.com>

RE: SCALA ASCENSORES/10388/MUNICIPIO DE CALDAS. SOLICITUD DE PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

3 mensajes

Secretaría de Infraestructura <Infraestructura@caldasantioquia.gov.co> 16 de junio de 2026 a las 14:45
Para: Gloria Esperanza Ballesteros <comercial1@scalaelevadores.com>
Cc: Yomar Andrés Castañeda <yamile20101980@gmail.com>, Jurídica Infraestructura Caldas <juridica.infraestructura@caldasantioquia.gov.co>

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el tema de que trata el presente hilo de correo, y por aval de la supervisión del contrato, se solicita el envío de la propuesta económica formal y la justificación técnica con el fin de proceder con el trámite de la adición al contrato N° 0199 del 2026 con el municipio de Caldas, ya que desde el pasado miércoles 10 de junio esta se solicitó a la señora Brenda y hasta el día de hoy no se ha recibido respuesta. Igualmente se solicita que por favor lo anterior se allegue lo más pronto posible ya que, el trámite contractual y la ejecución debe surtirse antes de que finalice el plazo del contrato.

Cordialmente

WILLIAM ANGEL AGUDELO
ING. CIVIL
Secretario de Infraestructura

Alcaldía de Caldas

De: Gloria Esperanza Ballesteros <comercial1@scalaelevadores.com>
Enviado: jueves, 21 de mayo de 2026 16:55
Para: Secretaría de Infraestructura <Infraestructura@caldasantioquia.gov.co>
Asunto: SCALA ASCENSORES/10388/MUNICIPIO DE CALDAS

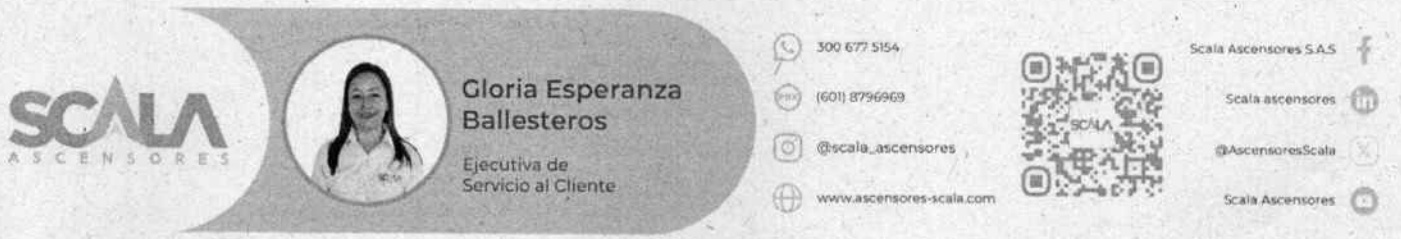
Cordial saludo.

SCALA ASCENSORES S.A.S, se permite presentar cotización formal, para su respectiva verificación, cualquier duda que se genere, no dude en comunicarse con nosotros, cabe aclarar que esta cotización corresponde al cambio de repuestos que se han **evidenciado dentro de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, prestado**(s) a lo(s) ascensores de su copropiedad.

Condiciones:

• **Apreciado Cliente**: Por favor tenga en cuenta que, para la instalación de repuestos por venta debe estar al día en cartera.	• **Forma de pago:** 50% anticipo 50% con la presentación de la factura	• **Tiempo de entrega:** 25días hábiles	• **Garantía:** 6 mes(es) sobre los elementos cambiados y trabajos realizados en condiciones normales de uso
			Pagar por PSE

Cordialmente,



Gloria Esperanza Ballesteros <comercial1@scalaelevadores.com> 16 de junio de 2026 a las 15:01
Para: Secretaría de Infraestructura <Infraestructura@caldasantioquia.gov.co>
Cc: Yomar Andrés Castañeda <yamile20101980@gmail.com>, Jurídica Infraestructura Caldas <juridica.infraestructura@caldasantioquia.gov.co>, Sandra Milena Jaramillo Molano <comercial7@scalaelevadores.com>

Cordial saludo, Ing. William

Nos permitimos informar que nos encontramos gestionando la información solicitada y estaremos dando respuesta en el menor tiempo posible.

Cordialmente,



De: Secretaría de Infraestructura <Infraestructura@caldasantioquia.gov.co>
Enviado: martes, 16 de junio de 2026 14:45
Para: Gloria Esperanza Ballesteros <comercial1@scalaelevadores.com>
Cc: Yomar Andrés Castañeda <yamile20101980@gmail.com>; Jurídica Infraestructura Caldas <juridica.infraestructura@caldasantioquia.gov.co>
Asunto: RE: SCALA ASCENSORES/10388/MUNICIPIO DE CALDAS. SOLICITUD DE PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el tema de que trata el presente hilo de correo, y por aval de la supervisión del contrato, se solicita el envío de la propuesta económica formal y la justificación técnica con el fin de proceder con el trámite de la adición al contrato N° 0199 del 2026 con el municipio de Caldas, ya que desde el pasado miércoles 10 de junio esta se solicitó a la señora Brenda y hasta el día de hoy no se ha recibido respuesta. Igualmente se solicita que por favor lo anterior se allegue lo más pronto posible ya que, el trámite contractual y la ejecución debe surtirse antes de que finalice el plazo del contrato.

Cordialmente

WILLIAM ANGEL AGUDELO

ING. CIVIL
Secretario de Infraestructura

Alcaldía de Caldas

De: Gloria Esperanza Ballesteros <comercial1@scalaelevadores.com>
Enviado: jueves, 21 de mayo de 2026 16:55
Para: Secretaría de Infraestructura <Infraestructura@caldasantioquia.gov.co>
Asunto: SCALA ASCENSORES/10388/MUNICIPIO DE CALDAS

Cordial saludo.

SCALA ASCENSORES S.A.S, se permite presentar cotización formal, para su respectiva verificación, cualquier duda que se genere, no dude en comunicarse con nosotros, cabe aclarar que esta cotización corresponde al cambio de repuestos que se han **evidenciado dentro de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, prestado**(s) a lo(s) ascensores de su copropiedad.

Condiciones:

- **Apreciado Cliente**: Por favor tenga en cuenta que, para la instalación de repuestos por venta debe estar al día en cartera.
- **Forma de pago:** 50% anticipo 50% con la presentación de la factura
- **Tiempo de entrega:** 25elementos cambiados y días hábiles
- **Garantía:** 6 mes(es) sobre los trabajos realizados en condiciones normales de uso
- Pagar por PSE

Cordialmente,

SCALA ASCENSORES



Gloria Esperanza Ballesteros
Ejecutiva de Servicio al Cliente

300 677 5154
(601) 8796969
@scala_ascensores
www.ascensores-scala.com

Scala Ascensores S.A.S
Scala ascensores
@AscensoresScala
Scala Ascensores

Gloria Esperanza Ballesteros <comercial1@scalaelevadores.com> 23 de junio de 2026 a las 8:47
Para: Secretaría de Infraestructura <infraestructura@caldasantioquia.gov.co>
Cc: Yomar Andrés Castañeda <yamile20101980@gmail.com>, Jurídica Infraestructura Caldas <juridica.infraestructura@caldasantioquia.gov.co>

Cordial saludo, Ing. William Angel Agudelo

Nos permitimos adjuntar el informe técnico correspondiente a lo ofertado mediante la cotización No. 10388, así como la propuesta económica de mantenimiento preventivo- correctivo para la nueva vigencia hasta diciembre de 2026.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN (OTROSI ADICIÓN Y/O PRÓRROGA)

Fecha: 07 de julio de 2026

CONTRATANTE: Municipio De Caldas
CONTRATISTA: Scala Ascensores SAS
OBJETO: "Prestación de Servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de ascensores del centro administrativo municipal (edificios alcaldía y concejo)"
VALOR TOTAL: Sesenta millones doscientos veinte cinco mil novecientos pesos ($ 60.225.900)
DURACIÓN: Seis (6) meses

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N°0199, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

1. INFORME TÉCNICO

En cumplimiento del objeto del Contrato N.° 0199 de 2026, el contratista ha ejecutado mensualmente las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento de los ascensores ubicados en las torres Norte y Sur del Centro Administrativo Municipal (CAM), atendiendo las condiciones técnicas establecidas en el contrato y los requerimientos de la supervisión del contrato.

Las labores de mantenimiento preventivo comprenden, entre otras, las siguientes actividades:

- Limpieza general de los equipos y sus componentes.
- Lubricación de piezas móviles y mecanismos de funcionamiento.
- Ajuste de elementos mecánicos y eléctricos.
- Inspección visual y funcional de los sistemas de operación.
- Relleno de aceiteras del sistema de contrapeso.
- Verificación del correcto funcionamiento de las seguridades de las puertas de cabina y de piso.

Los mantenimientos consisten en:

- Preventivo de cabina y sobre cabina
- Preventivo cuadro de controles
- Preventivo de maquinaria de elevación
- Preventivo pozo
- Preventivo Foso
- Preventivo piso

Así mismo, durante cada visita técnica dependiendo de la necesidad se realiza mantenimiento a los diferentes sistemas que conforman el ascensor, entre ellos:

- Cabina y sobrecabina.
- Cuarto de máquinas y maquinaria de elevación.
- Cuadro de control.
- Pozo o hueco del ascensor.
- Foso.
- Pisos y accesos.

De igual manera, se efectúan inspecciones y verificaciones técnicas sobre los principales componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos y de seguridad, dentro de las cuales se destacan:

- Panel de fuerza, breakers, fusibles y relés térmicos.
- Estado de conexiones eléctricas y tarjetas electrónicas, verificando ausencia de humedad y funcionamiento adecuado.
- Iluminación del cuarto de máquinas y del pozo, garantizando niveles adecuados para las labores de mantenimiento.
- Protector de polea de tracción y poleas de desvío.
- Sistemas de seguridad del recorrido.
- Inductores o sensores de proximidad.
- Límites finales de carrera y sistemas de reducción.
- Intercomunicador entre cabina y portería.
- Ventilador de cabina.
- Barandas o elementos de protección para mantenimiento.
- Escalera de acceso al pozo.
- Paneles de operación y botoneras.
- Sistema de iluminación y luz de emergencia.
- Señalización reglamentaria.
- Paneles de acabado de cabina.
- Puertas de cabina y de piso.
- Pisos, techos, acrílicos y acabados interiores.
- Barreras fotoeléctricas (fotoceldas).
- Contactos eléctricos de puertas.
- Deslizaderas (zapatas) de puertas.
- Terminales de los cables de tracción.
- Operadores de puertas.
- Cajas de conexiones.
- Rodillos (royetes) y guayas de puertas.
- Botonera de mantenimiento.
- Deslizaderas superiores de cabina.
- Quicios.
- Guías de cabina y de contrapeso.
- Cables viajeros, cables de tracción y cable del regulador de velocidad.
- Contrapeso y sus elementos de fijación.
- Polea tensora.
- Válvula de paracaídas y limitador de velocidad.
- Limpieza general de todos los componentes inspeccionados.

Adicionalmente, durante la ejecución contractual se han atendido los mantenimientos que se han presentado como consecuencia del desgaste normal de algunos componentes o de fallas reportadas durante la operación de los equipos, efectuando los ajustes y/o reparaciones

Como resultado de las inspecciones periódicas realizadas durante los mantenimientos, el personal técnico especializado identificó componentes que presentan un nivel de desgaste avanzado debido a su vida útil y a los ciclos normales de operación, cuya sustitución resulta necesaria para garantizar la continuidad del servicio, prevenir fallas críticas y mantener las condiciones de seguridad y confiabilidad exigidas para la operación de los ascensores.

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL	SEIS (6) MESES
NIVEL DE EJECUCIÓN (%)	91.70%
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE JULIO DE 2026

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$ 60.225.900
Vr. Adiciones (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	$ 60.225.900
Vr. Pagado a la fecha (3)	$ 46.021.584
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$ 0
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$ 46.021.584
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 14.204.316

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor
01	1302	27/02/2026	$ 9,204,316
02	1353	11/03/2026	$ 9,204,317
03	2016	15/04/2026	$ 9,204,317
04	2571	12/05/2025	$ 9,204,317
05	3712	26/06/2025	$ 9,204,317
Vr. Pagado a la fecha (3)			$ 46.021.584

Caldas - Antioquia, 07 de julio de 2026

William de Jesús Angel Agudelo
Supervisor

MUNICIPIO DE CALDAS

03-Jul-2026 13:35:39

TESORERIA

User:LVELEZ

Consolidado de Pagos entre las fechas : 01/Jan/2026 00:00:00 y 03/Jul/2026 23:59:59 Estado Ordenado-Autorizado-Pagado-Anulado

SCALA ASCENSORES S.A.S. ,Id: 900132012

Estado Pago # de Orden : -20256653 Fecha Ordén : 18/12/2025 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 0727-2025
PAGADO # de Comprobante : 191 Fecha de Pago : 23/01/2026 Tipo Pago Total Pago : 971,837.00
ORG Total Deduc. : 88,609.00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ASCENSORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM (EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA.PAGO CORRESPONDIENTE A LA FAC N° 152627 DEL PERIODO 1 AL 19 DE NOVIEMBRE

-20251801 99.2.3.2.02.02.008.0163 087 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y 971,837.00

SCALA ASCENSORES S.A.S. ,Id: 900132012

Estado Pago # de Orden : -20256647 Fecha Ordén : 18/12/2025 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 0727-2025
PAGADO # de Comprobante : 192 Fecha de Pago : 23/01/2026 Tipo Pago Total Pago : 8,766,016.00
ORG Total Deduc. : 799,254.00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ASCENSORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM (EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA.PAGO CORRSPONDIENTE A LA FAC N° 152124 DEL PERIODO 1 AL 17 DE DICIEMBRE 2025

-20251801 99.2.3.2.02.02.008.0163 087 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y 8,766,016.00

SCALA ASCENSORES S.A.S. ,Id: 900132012

Estado Pago # de Orden : 1302 Fecha Ordén : 27/02/2026 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 0199-2026
PAGADO # de Comprobante : 1351 Fecha de Pago : 13/03/2026 Tipo Pago Total Pago : 9,204,316.00
ORG Total Deduc. : 839,216.00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ASCENSORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM (EDIFICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA.

201 112.2.3.2.02.02.008.246 001 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y 9,204,316.00

SCALA ASCENSORES S.A.S. ,Id: 900132012

Estado Pago # de Orden : 1353 Fecha Ordén : 11/03/2026 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 0199-2026
PAGADO # de Comprobante : 1515 Fecha de Pago : 19/03/2026 Tipo Pago Total Pago : 9,204,316.00
ORG Total Deduc. : 839,217.00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ASCENSORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM (EDIFICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA. PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

201 112.2.3.2.02.02.008.246 001 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y 9,204,316.00

SCALA ASCENSORES S.A.S. ,Id: 900132012

Estado Pago # de Orden : 2016 Fecha Ordén : 15/04/2026 PAGADO Cheq. : PROVEEDO 0199-2026
PAGADO # de Comprobante : 2141 Fecha de Pago : 23/04/2026 Tipo Pago Total Pago : 9,204,317.00
ORG Total Deduc. : 839,217.00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ASCENSORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM (EDIFICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA. PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE MARZO DE 2026

1 112.2.3.2.02.02.008.246 001 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y 9,204,317.00

SCALA ASCENSORES S.A.S. ,Id: 900132012

Estado Pago # de Orden : 2571 Fecha Ordén : 12/05/2026 PAGADO Cheq. : PROVEEDO 0199-2026
PAGADO # de Comprobante : 2673 Fecha de Pago : 17/05/2026 Tipo Pago Total Pago : 9,204,317.00
ORG Total Deduc. : 839,217.00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ASCENSORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM (EDIFICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA. PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2026

201 112.2.3.2.02.02.008.246 001 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y 9,204,317.00

SCALA ASCENSORES S.A.S. ,Id: 900132012

Estado Pago # de Orden : 3712 Fecha Ordén : 26/06/2026 AUTORIZADC Cheq. : 0199-2026
AUTORIZADO # de Comprobante : Fecha de Pago : Tipo Pago Total Pago : 9,204,317.00
ORG Total Deduc. : 839,217.00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ASCENSORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM (EDIFICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA. PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE COBRO 005.

201 112.2.3.2.02.02.008.246 001 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y 9,204,317.00

MUNICIPIO DE CALDAS

Estado
VIGENTE

Fecha de Impresión: 25-Jun-2026

Certificado de Disponibilidad Nro: 1219

Fecha de la Reserva: 23-Jun-2026 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2026

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE CALDAS, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado	Fondo	Vlr Liberado
112.2.3.2.02.02.008.246834	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y RURAL CON ENFAISIS EN EL ESPACIO PUBLICO	$1,512,255.00 **001**	FONDOS COMUNE	$0.00
112.2.3.2.02.02.008.246834	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y RURAL CON ENFAISIS EN EL ESPACIO PUBLICO	$8,098,000.00 **087**	S.G.P. PROPÓSITO	$0.00
	Total:	**$9,610,255.00**		

Que se Reserva la suma de : Nueve Millones Seiscientos Diez Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos... ($9,610,255.00)

Vlr Reservado

Objeto del Gasto:

ADICION N°1 AL CONTRATO 0199 DEL 2026 QUE TIENE POR OBJETO, PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ASCENSORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM (EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA

JULIETH RIOS ZAPATA
SECRETARIA DE HACIENDA (E)

"ALCALDE"
JORGE MARIO RENDON VELEZ

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE OTROSI DE AMPLIACIÓN 01 Y ADICIÓN 01 AL CONTRATO N°0199 DEL AÑO 2026

Caldas Antioquia, 07 de julio de 2026.

PARA: **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

DE: **WILLIAM DE JESUS ANGEL AGUDELO- SUPERVISOR**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN N°01 Y ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO N° 0199 DEL AÑO 2026.**

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **AMPLIACIÓN N°01** y **ADICIÓN N°01** al Contrato N°0199 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día catorce (14) de enero de 2026 se suscribió el contrato N°0199 de 2026 que tiene por objeto "Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de ascensores del Centro Administrativo Municipal CAM (edificio de la Alcaldía Municipal y Concejo Municipal) del municipio de Caldas, Antioquia." por valor de Sesenta millones doscientos veinticinco mil novecientos pesos con ochenta centavos ($60.225.900,80) IVA incluido, con un plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de inicio la cual tuvo lugar el diecinueve (19) de enero de 2026, razón por la cual el contrato se encuentra vigente.

2. Dentro del valor inicialmente contratado se contempló una bolsa de repuestos por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000), destinada a cubrir el suministro e instalación de piezas que, durante la ejecución de los mantenimientos preventivos y/o correctivos, fueran identificadas por el contratista como necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos. A la fecha de la presente solicitud, dicho recurso no ha sido ejecutado.

3. El día veintitrés (23) de junio de 2026, el contratista presentó cotización por valor de catorce millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta y cinco pesos ($14.610.255) IVA Incluido, correspondiente al suministro e instalación de diversos repuestos requeridos para los ascensores objeto del contrato, los cuales fueron identificados durante las actividades de mantenimiento y las pruebas técnicas realizadas por el personal especializado de SCALA ASCENSORES S.A.S.

4. De igual manera, mediante informe técnico de fecha veintidós (22) de junio de 2026, se sustentó desde el punto de vista de la ingeniería de transporte vertical la necesidad de efectuar el reemplazo de los componentes relacionados en la citada cotización, toda vez que presentan desgaste derivado de su vida útil y de los ciclos normales de operación. El informe concluye que la sustitución de dichos elementos responde a criterios tanto correctivos como predictivos, con el propósito de prevenir fallas críticas que puedan ocasionar bloqueos o la salida de operación de los ascensores que prestan servicio en el Centro Administrativo Municipal (CAM), garantizando así la continuidad del servicio y la seguridad de los usuarios.

5. Teniendo en cuenta que la bolsa de repuestos inicialmente prevista cuenta con un saldo disponible de cinco millones de pesos ($5.000.000) y que el valor total de los repuestos requeridos asciende a catorce millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta y cinco pesos ($14.610.255), se hace necesario adicionar recursos por valor de nueve millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta y cinco pesos

($9.610.255), con el fin de cubrir el costo total del suministro e instalación de los elementos requeridos.

6. Así mismo, considerando que el plazo de ejecución del contrato finaliza el día diecinueve (19) de julio de 2026 y que el suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los repuestos requieren un tiempo adicional para su adecuada ejecución, resulta necesario ampliar el plazo contractual por un término de trece (13) días calendario, contados a partir del veinte (20) de julio de 2026 y hasta primero (01) de agosto de 2026; así mismo, se solicita adición, por valor de nueve millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta y cinco pesos ($9.610.255), suma que, en todo caso, no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado.

7. Que el contratista en su informe técnico argumentó el suministro de repuestos bajo las siguientes manifestaciones:

1. Mantenimiento Predictivo (Desgaste Natural)

El mantenimiento predictivo permite reemplazar piezas que aún están operando, pero que han alcanzado un nivel de fatiga material que garantiza su falla en el corto plazo, dentro de esto se encuentra el suministro de:

- Suministro de Deslizaderas para Chasis de Cabina: Las deslizaderas son los elementos de contacto y fricción que guían el chasis de la cabina a través de los rieles o guías de pozo. Debido al uso continuo y al peso transportado, el material sufre una pérdida de espesor (desgaste geométrico).

Mantener deslizaderas desgastadas produce vibraciones excesivas y ruidos dentro de la cabina (pérdida de confort). En un escenario crítico, genera un juego mecánico en el chasis que puede desalinear el sistema e impedir que el operador de puertas acople correctamente en los pisos, provocando bloqueos intempestivos del ascensor

- Suministro de Guaya de Sincronización en Piso N°3 Alcaldía Asc 2: Esta guaya regula la apertura y cierre síncrono de las hojas de las puertas de piso. Mediante pruebas dinámicas se identificó un estiramiento y deshilachamiento incipiente de los hilos de acero debido a la fatiga por flexión.

Si la guaya de sincronización llega a reventarse, la puerta del piso 3 quedará inhabilitada mecánicamente. Al no poder cerrarse el circuito de la línea de seguridades, el ascensor se bloqueará de inmediato por protección, saliendo de servicio.

2. Mantenimiento correctivo

Corresponde a los elementos cuya funcionalidad actual se encuentra degradada o nula, requiriendo su sustitución obligatoria, dentro de esto se encuentra el suministro de:

- Suministro de UPS / SAI para Maniobra de Rescate: El edificio experimenta fluctuaciones y cortes de energía. Los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI/UPS) actuales cumplieron su ciclo de vida útil, impidiendo que acumulen la carga necesaria para activar el protocolo de emergencia. Las UPS son el fundamentales en el sistema de rescate ante un atrapamiento.

- Suministro de Bornera para Conector en Variador: La bornera original presenta fatiga térmica (recalentamiento por paso de corriente) y pérdida de presión en los contactos de

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

ajuste eléctrico. Esto genera micro cortes o fallas intermitentes en la comunicación entre la tarjeta principal y el variador de velocidad. Su cambio estabiliza por completo la electrónica del equipo.

- Suministro de Botón "S" Sótano en Cabina: Este componente presenta un daño mecánico interno en su contacto eléctrico (desgaste por pulsación continua), lo que inhabilita el registro de la llamada hacia el nivel del sótano desde la botonera de cabina. Su reemplazo corrige directamente esta restricción de movilidad.

8. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad **Nº 1219 del 2026** por valor de nueve millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta y cinco pesos ($9.610.255), expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Por lo anterior y como supervisora considero viable **la ampliación y adición** al Contrato N°0199 de 2026.

Atentamente,

William de Jesús Angel Agudelo
Supervisor